



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 DIC 2021

**VISTO:**

La nota de fecha 21 de diciembre de 2021, presentada por el Presidente del Bloque Frente de Todos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la misma propone en representación del bloque Frente de Todos, la sustitución en la comisión permanente de Legislación Social y del Trabajo de los Diputados Marcelo Murúa Palacio y Gustavo Aguirre, quienes se encuentran haciendo uso de una licencia sin goce de haberes, por el Diputado Jorge Andersch y la Diputada María Natalia Ponferrada;

Que, en virtud de lo solicitado corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

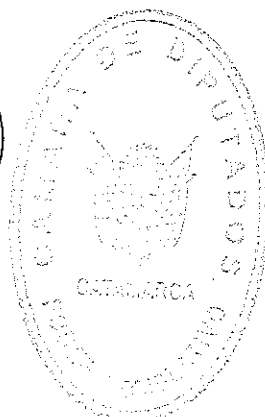
**ARTÍCULO 1º.-** DESÍGNASE al Diputado Jorge Andersch y a la Diputada María Natalia Ponferrada como miembros integrantes de la Comisión Permanente de Legislación Social y del Trabajo en reemplazo de los Diputados Marcelo Murúa y Gustavo Aguirre respectivamente, en representación del Bloque Frente de Todos.

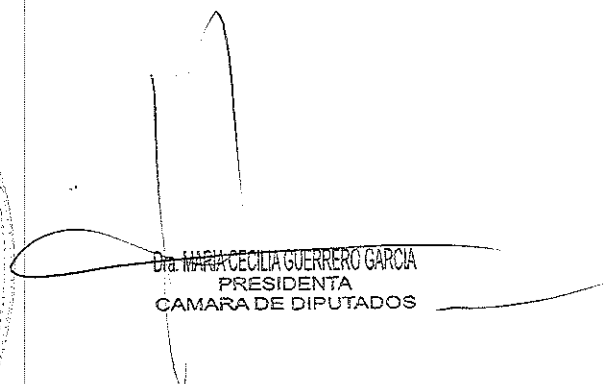
**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

0839

  
Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS